

15 NOVIEMBRE

94

DEMANDA CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVA DE  
PLENA JURISDICCION.-

DESIGNACION.-

El Lic. Julio F. Barba, en representación de EDGAR URRIOLA ESPINO, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°1 de 1º de Marzo de 1993, emitida por la Directora de la Biblioteca Ernesto J. Castellero, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.-

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo al Licdo. MIGUEL A. ATENCIO P., Secretario Judicial de este Despacho, para que me represente en la Audiencia de Testimonios, el día 15 de noviembre de 1994.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

LICDO. DONATILO BALLESTEROS S.  
Procurador de la Administración.

LICDO. VICTOR L. BENAVIDES P.  
Secretario General

4/mcs.